

 UNC Universidad Nacional de Córdoba  Facultad de Filosofía y Humanidades UNC Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Filosofía y Humanidades Escuela FILOSOFÍA	Programa de: Filosofía de la Educación y Deontología (Cod. 078-7) Filosofía de la educación Año Lectivo: 2025
Carreras: Licenciatura en Filosofía (Área Práctica) Profesorado en Filosofía Escuela: Filosofía Planes:	Semestre: 1er semestre Carga Horaria Hs. Semanales: 4 Ubicación en la Currícula
Equipo de Profesores: Prof. Esp. Ana Testa (Prof. Adjunta a cargo) Prof. Dr. Cesar Marchesino (Prof.Asistente) Ayudante Alumno Malena Villoria Palavecino Adscripto Ulises Herrera	

Fundamentación.

Si bien el vínculo entre filosofía y educación ha estado presente desde la antigüedad clásica, la constitución de la Filosofía de la educación como ámbito disciplinar, con problemas y temáticas propias, es relativamente reciente. Las controversias en torno a su especificidad y a su vinculación con otras áreas de la filosofía y del campo educativo son variadas, no obstante eso, es posible reconocer un conjunto de problemáticas que son específicas y que de alguna manera definen su área de indagación.

Es así que la filosofía de la educación se concentra, por un lado, en la naturaleza y los significados de la educación, y por otro indaga el carácter y estructura tanto de la Pedagogía como de la Teoría de la Educación. La Pedagogía entendida como una teoría práctica, cuya tarea fundamental es la de servir de guía para la acción educativa, supone un conjunto de consideraciones normativas en torno a los fines de la educación, el aprendizaje y el conocimiento, como así también de las dimensiones éticas y políticas de la educación.

Lejos de alentar una perspectiva externa a la práctica educativa la presente propuesta de reflexión filosófica sobre la educación asume el reto de explicitar y poner en cuestión aquellas suposiciones que dan sustento a la práctica educativa en tanto práctica orientada por fines y valores.

En nuestro abordaje de la filosofía de la educación convergen dos tradiciones reflexivas claramente diferenciables. Por un lado, una visión de la filosofía de la educación inserta en la tradición analítico-crítica que se focaliza sobre las condiciones internas y externas de la validación de conocimiento. Por otra parte, una perspectiva que incorpora elementos de la tradición pragmatista y de la corriente del pensamiento crítico del siglo XX en tanto que busca comprender las prácticas y evaluarlas a través de contextualizaciones históricas, a fin de clarificar sus sentidos y alcances para pensar la educación en nuestro lugar y en nuestro tiempo. La perspectiva pragmatista, y en particular la de J. Dewey, nos permite avanzar en una filosofía de la educación que pone de relieve en el carácter político y ético de la acción y las prácticas educativas y resalta el carácter normativo de la filosofía de la educación. Carácter que no deviene de establecer finalidades a priori y externas a la educación sino que reconoce ese rasgo en las prácticas mismas. El aporte de Castoriadis nos brinda una serie de elementos para abordar las prácticas educativas en su sentido político y como creación socio-histórica que se encuentra atravesada y es producto de un determinado imaginario social. En esta línea, la propuesta abre un espacio de reflexión en torno a los aportes de la perspectiva intercultural y la reivindicación del valor de la diferencia por parte de los “nuevos” movimientos sociales en el campo de la educación.

Objetivos

- Que lxs estudiantes puedan reconocer el campo disciplinar de la filosofía de la educación.
- Que lxs estudiantes comprendan la dimensión práctica de la acción educativa.
- Que lxs estudiantes comprendan el entramado conceptual de la prácticas educativas y

su dimensión ética y política.

- Que los estudiantes adquieran herramientas de interpretación y comprensión para la discusión y análisis de problemáticas educativas actuales.

Eje 1: Filosofía y educación. Práctica filosófica y práctica educativa. La Filosofía de la educación y la teoría de la educación. La práctica educativa como campo específico y autónomo de reflexión filosófica. La práctica educativa como práctica reflexiva. . La filosofía de la educación en el marco de la racionalidad práctica.

Bibliografía:

Barcena Orbe, F (2005) La experiencia reflexiva en educación Paidós, España. Prefacio

Siegel, S. T. ., & Biesta, . G. (2021). El problema de la Teoría de la Educación. *Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria*, 34(1), 33–48. <https://doi.org/10.14201/teri.27157>

Castoriadis, C., (2007) Praxis y proyecto en La Institución Imaginaria de la sociedad Vol. I, Tusquets Editores, p 113 - 122.

----- (1997) ¿El fin de la filosofía? en El mundo fragmentado, Nordan, Montevideo, p. 119- 134.

----- (1998) Autonomía: la ética en hecho y por hacer. Pensar la imaginación, Eudeba, Bs. As., p. 72-81.

Cullen , C. (2000) "A manera de introducción: el campo problemático de la filosofía de la educación". En *Crítica de las razones de educar*. Paidós, Buenos Aires.

Dewey, J (2002) Democracia y Educación, Ediciones Morata, cap. XXIV.

Dewey, J. (1918) Filosofía y Democracia, en John Dewey, *La democracia como forma de vida.(selección de textos)* Diego Rivera Pineda

Fornet-Betancourt, R. De la importancia de la filosofía intercultural para la concepción y el desarrollo de nuevas políticas educativas en América latina. En Interculturalidad y descolonización. Fundamentos para el debate,, III CAB, La Paz, 2009, p. 171-183

Houssaye, J. (compilador) (2003) Educación y Filosofía. Enfoques Contemporáneos Eudeba, Bs.As.

Eje 2 La educación como proyecto ético político. La sociedad democrática como institución educativa: Dewey y Castoriadis.

La educación como proyecto colectivo: Dewey y Castoriadis. Dewey y el concepto de experiencia educativa. Educación y democracia Sociedad democrática y Paideia democrática en Castoriadis. La tensión instituyente e instituido.

Bibliografía:

Bernstein R. (2010) *Filosofía y democracia*: John Dewey. Barcelona. Herder.

Castoriadis, C. (2003) *Autonomía y alienación en La institución Imaginaria de la Sociedad*, Primera parte, Tusquets.

Castoriadis, C., (1997) *Poder, política, autonomía en El mundo fragmentado*, Nordan, Montevideo, p. 69-90.

Dewey, J (1995) *Democracia y Educación*. Ediciones Morata, España Cap. I, VII, VIII.

_____ (1939) *Filosofía y Democracia en Señal que Cabalgamos Número 110 | Nueva época* Centro editorial Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.2018

_____ (1937) *El Desafío de la Democracia a la Educación en La democracia como forma de vida: Traducción, introducción y selección de textos* de Diego Antonio Pineda Rivera. Pontificia Universidad Javeriana

_____ (1903) *La Democracia en la Educación, en La democracia como forma de vida: Traducción, introducción y selección de textos* de Diego Antonio Pineda Rivera. Pontificia Universidad Javeriana

Eje 3: *Democracia, Educación y Esfera Pública: La agenda neoliberal en educación. Educación y alteridad. El proyecto intercultural en educación.*

Bibliografía:

Claros, L., Viaña, J., (2009) *La interculturalidad como lucha contrahegemónica: Fundamentos no relativistas para una crítica de la superculturalidad*, en *Interculturalidad y descolonización. Fundamentos para el debate*, III CAB, p. 81-126.

Dardot, P., Laval, Ch (2018) *El ser Neoliberal*. Gedisa Editorial

Fornet-Betancourt, R. (2009) *La pluralidad de conocimientos en el diálogo intercultural en Interculturalidad y descolonización. Fundamentos para el debate*, III CAB, p. 9-20.

Honnett, A (2013) "La educación y el espacio público democrático. Un capítulo descuidado de la filosofía política". Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política, nº 49.

Laval, C. (2004) *La escuela no es una empresa*. Paidós.

Traverso, E. (2017). *Políticas de la Memoria en la era del neoliberalismo*. Aletheia, 7 (14).

Bibliografía complementaria:

Aristóteles, (2001). *Ética a Nicómaco* (Trad. José Luis Calvo Martínez) Alianza Editorial.

Bárcena, F., (2005) La Experiencia Reflexiva en Educación. Paidós.

Bernstein, R. (1991) Perfiles filosóficos. Ensayos a la manera pragmática. Siglo XXI.

Carr, W. Y S. Kemmis (1988), Teoría Crítica De La Enseñanza. Martínez Roca.

Castoriadis, C. (1998) Imaginario político griego y moderno en El ascenso de la insignificancia, Ediciones Cátedra, p. 157-180.

----- (2001) Psique y educación en Figuras de lo pensable, p. 197-220.

Dewey, J. (1964) Naturaleza humana y conducta. Fondo de Cultura Económica.

----- (1967) El Hombre y sus problemas. Paidós.

----- (1996). Liberalismo y acción social. Valencia: Alfons el Magnànim.

Esterman, J., (2021) El humanum en clave intercultural El «por qué» y el «para qué» del diálogo intercultural sobre la «cuestión antropológica» en Superar el eurocentrismo, Editorial Poliedro, Bs As, p. 15-31.

Geneyro, J. (1994) Educación y Democracia. En Estudios. Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades Katz Editores.

Viaña, J., (2008) Reconceptualizando la interculturalidad en Investigar y transformar. Reflexiones sociocríticas para repensar la educación. Instituto Internacional de Integración, La Paz, p. 293-343.

Walsh, C., (2010) Interculturalidad crítica y educación intercultural, en Construyendo Interculturalidad Crítica, III CAB, La Paz, p. 75-96.

Evaluación

Las evaluaciones tanto parciales como los trabajos prácticos evaluados serán domiciliarios de acuerdo al siguiente cronograma:

Primer Parcial: 5 de mayo

Segundo Parcial: 2 de junio

Recuperatorios 9 de junio

Primer Practico 27 de abril

Segundo Practico 15 de junio

Recuperatorios: 19 de junio

Estudiantes RET: Podrán entregar las evaluaciones hasta 48 horas después de la fecha establecida

Régimen y condiciones de cursado

La cátedra no adhiere al régimen de promoción directa. A los fines de acreditar la materia con la condición de promoción además de cumplimentar lo establecido en el régimen de alumno deberán rendir un coloquio oral sobre un tema a elección del programa dictado. Las condiciones de cursado se ajustarán a la normativa establecida en las siguientes resoluciones:

El presente programa se adecua a las siguientes reglamentaciones:

Régimen de Alumnos: RHCD 363/99 (modificada por las Resoluciones N° 462/99 y N° 248/02 de ese Cuerpo).

Disponible en: <https://ffyh.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/régimenregimen-alumnos-ffyh.pdf>).

-Modificación de Régimen de Alumno en lo atinente a Promoción Directa (habilita esta opción): RHCD 363/2021.

Disponible

en http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=363&getArea=ffyh&getDate=2021

-Certificado Único de Estudiantes Trabajadores y/o con familiares a cargo: RHCD 172/2012

Disponible

en http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=172&getArea=ffyh&getDate=2012

-Régimen de Reparcialización (sólo para materias): RHCD 149/2019

Disponible

en http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=149&getArea=ffyh&getDate=2019

-Protocolos de Accesibilidad Académica: RHCD

526/2019Disponible

en http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=accesibilidad+acad%C3%A9mica&getArea=ffyh&getDate=

-Reglamento de Licencias Estudiantiles RHCD 237/2021

Disponible

en http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=237&getArea=ffyh&getDate=2021

-Régimen Docente de la FFyH: Ordenanza HCD 3/2018

Disponible en http://www.digesto.unc.edu.ar/ffyh/honorable-consejo-directivo/ordenanza/3_2018/



